SaraviaBravo
Desde 1957
TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD VIAL

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SB-CO-013-26

Bogotá, D.C.; 22 de enero de 2026

Señores:
LILIANA DIAZ
Directora IMTRAM-PUERTO ASÍS
IMTRAM
Puerto Asís (Putumayo)

Referencia: Presentación de propuesta Proceso de Selección Nro. CD-036-IMTRAM-2026

La suscrita Sonia Castillo Munevar actuando en representación de SARAVIA BRAVO S.A.S., de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitación de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para desarrollar el siguiente:

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ALCOHOLIMETROS, A TODO COSTO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

En caso de que la entidad acepte mi propuesta y me adjudique el contrato, me comprometo a suscribir el mismo y efectuar los trámites de legalización a mi contrato, dentro del término señalado para el efecto.

Así mismo declaro:

1.- Que la propuesta y el contrato que llegaré a celebrarse sólo compromete a la suscrita.

2.- Que ninguna otra persona de la suscrita tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

3.- Que conocemos las condiciones del proceso y aceptamos los requisitos correspondientes.

SaraviaBravo
Desde 1957
TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD VIAL

4.- Que, la suscrita afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la ley, especialmente en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, que impidan mi participación en el proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

5. Que, incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos; por lo cual, renunciaremos a cualquier reclamación por interpretación errónea del proceso o elaboración indebida de la propuesta.

Atentamente:

Nombre del oferente o de su Representante Legal: Sonia Castillo Munevar.
C.C. No.: 52.063.414 de Bogotá.
Número de Nit: 860.000.888-3.
Dirección de correo: Carrera 6 # 116-30 Oficina 303-304, Usaquén.
Dirección electrónica: comercial@saraviabravo.com , info@saraviabravo.com
Teléfono: (601) 629 6494, 629 6393, 321 449 7030.
Ciudad: Bogotá.

Sonia Castillo M

Firma del representante legal o del oferente.

SaraviaBravo

SaraviaBravo

COTIZACIÓN
No. MA-003

FECHA **2026-01-16**
Año-Mes-Día

INFORMACIÓN DEL CLIENTE:	
CLIENTE:	Instituto Municipal de Transporte y Movilidad Puerto Asís
NIT/CC:	900.545.801-7
DIRECCIÓN:	Calle 10 Carrera 34 Barrio Alvernia
CIUDAD, DEPTO. Y PAÍS:	Puerto Asís - Putumayo, Colombia
TELÉFONO:	3125729638
CORREO ELECTRÓNICO:	imtram@puertoasis-putumayo.gov.co
NOMBRE DEL CONTACTO:	Karen Rendón
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	30 Días
FORMA DE PAGO:	Contado
FECHA DE ENTREGA:	A Convenir
NOTA:	Con la aprobación de la presente cotización por parte del cliente, declara la comprensión y aceptación de las **Condiciones de ofertas de Saravia Bravo S.A.S. D-06-001.**
FECHA PROGRAMADA PARA EL SERVICIO CALIBRACIÓN:	N/A
OBSERVACIONES:	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	Mantenimiento Preventivo Alcoholímetros marca Intoximeters Inc., modelo AS V XL N° 020086 - 020498		
2	Revisión general, limpieza del instrumento e impresora, revisión de componentes, ajuste sensor principal (en caso de ser necesario), ajuste parámetros, revisión transferencia de datos, descargue de memoria (en caso de ser necesario), verificación de funcionamiento. **Lista de los elementos que eventualmente podrían ser reemplazados en el mantenimiento** Carcasa frontal y/o trasera Alco-Sensor V Tapa porta baterías Alco-Sensor V Porta baterías Alco-Sensor V Tubo de luz Alco-Sensor V Tubo de presión Alco-Sensor V Entrada de presión Alco-Sensor V Pulsadores y/o botones Alco-Sensor V Etiquetas Alco-Sensor V Pines de alimentación Alco-Sensor V Pines de comunicación para base de transferencia de datos Alco-Sensor V Plug de carga para cargador de impresora Alco-Sensor V Cordón de seguridad Alco-Sensor V	$ 1.080.000	$ 2.160.000
	Calibración Alcoholímetros marca Intoximeters Inc., Modelo AS V XL N° 020086 - 020498		
2	Aplicando el método de gas seco en 3 puntos aproximados: 15 mg/100mL., 74 mg/100mL.,200 mg/100mL.	$ 1.020.000	$ 2.040.000

SaraviaBravo

NOTAS:
*** En caso de necesitar una reparación diferente a lo relacionado en esta cotización, se notificará al cliente para su respectiva autorización.**
*** Para los casos en que el transporte y seguro sea acordado con el cliente, este se realizará según acuerdo.**
*** Saravia Bravo S.A.S es representante exclusivo en Colombia de la marca Intoximeters Inc.**

TRANSPORTE, RECEPCIÓN Y ENVÍO DE EQUIPO (S).
1. Los costos de seguros y transportes de entrega del (los) elemento(s) en SARAVIA BRAVO S.A.S., y de regreso a la empresa propietaria, serán por cuenta del cliente. SARAVIA BRAVO S.A.S., no asumirá ninguna responsabilidad por pérdida o daños ocasionados durante el transporte.

2. Para la entrega de equipos, (después de realizado el servicio) el cliente debe suministrar con un día de anticipación: nombre de la persona a cargo de la recolección, o transportadora, día de recolección, destino (dirección, ciudad) y contacto; de esta manera se brindará una mejor atención.

3. Embalaje. SARAVIA BRAVO S.A.S., regresará los accesorios, equipos, instrumentos y similares, al menos, en las mismas condiciones de embalaje en que estos fueron recibidos (cajas, estibas, guacales, etc.).

4. Transportadora: SARAVIA BRAVO S.A.S., no se responsabiliza del transporte de accesorios, equipos, instrumentos y/o similares. Esta será una responsabilidad del cliente a través del contrato de transporte establecido.

Subtotal	$ 4.200.000
IVA 19%	$ 798.000
Total	$ 4.998.000

SONIA CASTILLO MUNEVAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y GERENCIA

SaraviaBravo
Desde 1957
TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD VIAL

FORMATO
OFERTA ECONOMICA

Bogotá D.C. 22 de enero de 2026

Señores:
IMTRAM
Municipio de Puerto Asís, Putumayo
Puerto Asís (Putumayo)

Referencia: Presentación de propuesta Proceso de Selección Nro. CD-036-IMTRAM-2026

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	Mantenimiento Preventivo Alcoholimetros marca Intoximeters Inc., modelo AS V XL N° 020086 - 020498		
2	Revisión general, limpieza del instrumento e impresora, revisión de componentes, ajuste sensor principal (en caso de ser necesario), ajuste parámetros, revisión transferencia de datos, descargue de memoria (en caso de ser necesario), verificación de funcionamiento.	$ 1.080.000	$ 2.160.000
	Lista de los elementos que eventualmente podrían ser reemplazados en el mantenimiento		
	Carcasa frontal y/o trasera Alco-Sensor V		
	Tapa porta baterías Alco-Sensor V		
	Porta baterías Alco-Sensor V		
	Tubo de luz Alco-Sensor V		
	Tubo de presión Alco-Sensor V		
	Entrada de presión Alco-Sensor V		
	Pulsadores y/o botones Alco-Sensor V		
	Etiquetas Alco-Sensor V		
	Pines de alimentación Alco-Sensor V		
	Pines de comunicación para base de transferencia de datos Alco-Sensor V		
	Plug de carga para cargador de impresora Alco-Sensor V		
	Cordón de seguridad Alco-Sensor V		
	Calibración Alcoholimetros marca Intoximeters Inc., Modelo AS V XL N° 020086 - 020498		
2	Aplicando el método de gas seco en 3 puntos aproximados: 15 mg/100mL., 74 mg/100mL.,200 mg/100mL.	$ 1.020.000	$ 2.040.000

SaraviaBravo
Desde 1957
TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD VIAL

	NOTAS: * En caso de necesitar una reparación diferente a lo relacionado en esta cotización, se notificará al cliente para su respectiva autorización. * Para los casos en que el transporte y seguro sea acordado con el cliente, este se realizará según acuerdo. * Saravia Bravo S.A.S es representante exclusivo en Colombia de la marca Intoximeters Inc. **TRANSPORTE, RECEPCIÓN Y ENVÍO DE EQUIPO (S).** 1. Los costos de seguros y transportes de entrega del (los) elemento(s) en SARAVIA BRAVO S.A.S., y de regreso a la empresa propietaria, serán por cuenta del cliente. SARAVIA BRAVO S.A.S., no asumirá ninguna responsabilidad por pérdida o daños ocasionados durante el transporte. 2. Para la entrega de equipos, (después de realizado el servicio) el cliente debe suministrar con un día de anticipación: nombre de la persona a cargo de la recolección, o transportadora, día de recolección, destino (dirección, ciudad) y contacto; de esta manera se brindará una mejor atención. 3. Embalaje. SARAVIA BRAVO S.A.S., regresará los accesorios, equipos, instrumentos y similares, al menos, en las mismas condiciones de embalaje en que estos fueron recibidos (cajas, estibas, guacales, etc.). 4. Transportadora: SARAVIA BRAVO S.A.S., no se responsabiliza del transporte de accesorios, equipos, instrumentos y/o similares. Esta será una responsabilidad del cliente a través del contrato de transporte establecido.		
		Subtotal	$ 4.200.000
		IVA 19%	$ 798.000
		Total	$ 4.998.000

Sonia Castillo M
SONIA CASTILLO MUNEVAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y GERENCIA

SaraviaBravo

Se adjunta cotización MA-003 del 16 de enero 2026 por un valor de $4.998.000

El valor de la oferta comprende los costos, gastos, impuesto, estampilla, y demás que haya lugar.

Atentamente,

Sonia Castillo M

Sonia Janneth Castillo Munévar
C.C. 52.063.414
Representante Legal Suplente
SARAVIA BRAVO S.A.S
NIT: 860.000.888-3

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141172204715

(415)7707212489984(8020) 000014117220471 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 0 8 8 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 116 30 OF 303 304 BRR USAQUEN

42. Correo electrónico info@saraviabravo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 2 9 6 4 9 4	6 0 1 6 2 9 6 5 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	1 9 9 3 1 2 2 9	7 4 9 0	2 0 1 0 0 9 1 5	6 2 0 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	1 9	4 2	4 8	5 2	5 5														

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SARAVIA RESTREPO ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172204715

(415)7707212489984(8020) **000014117220471 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 0 8 8 8	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 3 3 3	1 3 9
73. Fecha	1 9 5 7 0 7 1 2	2 0 0 9 0 8 2 5
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 5 7 0 7 1 9	2 0 0 9 0 9 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 1 2 2 4	1 1 2 2 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	1 9 5 7 0 7 1 2
81. Hasta	2 0 5 7 0 7 1 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141172204715

(415)7707212489984(8020) **000014117220471 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 0 8 8 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 8 0 8 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 1 5 1 8 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SARAVIA	RESTREPO	ANDRES	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 6 3 4 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLO	MUNEVAR	SONIA	JANNETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172204715

(415)7707212489984(8020) **000014117220471 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 0 8 8 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 5 1 8 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SARAVIA	RESTREPO	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 9 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172204715

(415)7707212489984(8020) **000014117220471 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 0 8 8 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 4 4 0 7 8	0	6 2 7 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DUEÑAS	RODRIGUEZ	MARIO	CAMILO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
1 9 9 6 0 8 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 6 9 8 0 5 1	3	1 3 7 9 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PERDOMO	GUZMAN	ANA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.063.414
CASTILLO MUNEVAR
APELLIDOS
SONIA JANNETH
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1972
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

07-DIC-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00031721-F-0052063414-20080726 0001486398A 1 1610009069

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:25:11 AM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52063414**
Apellidos y Nombres: **CASTILLO MUNEVAR SONIA JANNETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288414198

PIB
10:05:05

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificado(a) con NIT número 8600008883:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288418483

PIB
10:23:49

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA JANNETH CASTILLO MUNEVAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52063414:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 09:58:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600008883
Código de Verificación	8600008883260113095853

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 09:59:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52063414
Código de Verificación	52063414260113095917

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 10:07:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52063414** y Nombre: **SONIA JANNETH CASTILLO MUNEVAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132377530** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICACIÓN

De conformidad con los establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, el suscrito Mario Camilo Dueñas Rodríguez, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Revisor Fiscal de Saravia Bravo S.A.S. NIT No. 860.000.888-3, certifico que la empresa ha pagado durante los últimos seis meses y hasta la fecha sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar de sus empleados.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, el 15 de enero de 2026.

Atentamente,

MARIO CAMILO DUEÑAS RODRÍGUEZ

REVISOR FISCAL

T.P.: 6279-T

C.C.: 19.244.078

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F9B2D80B8F900114

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO CAMILO DUEÑAS RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19244078 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 6279-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



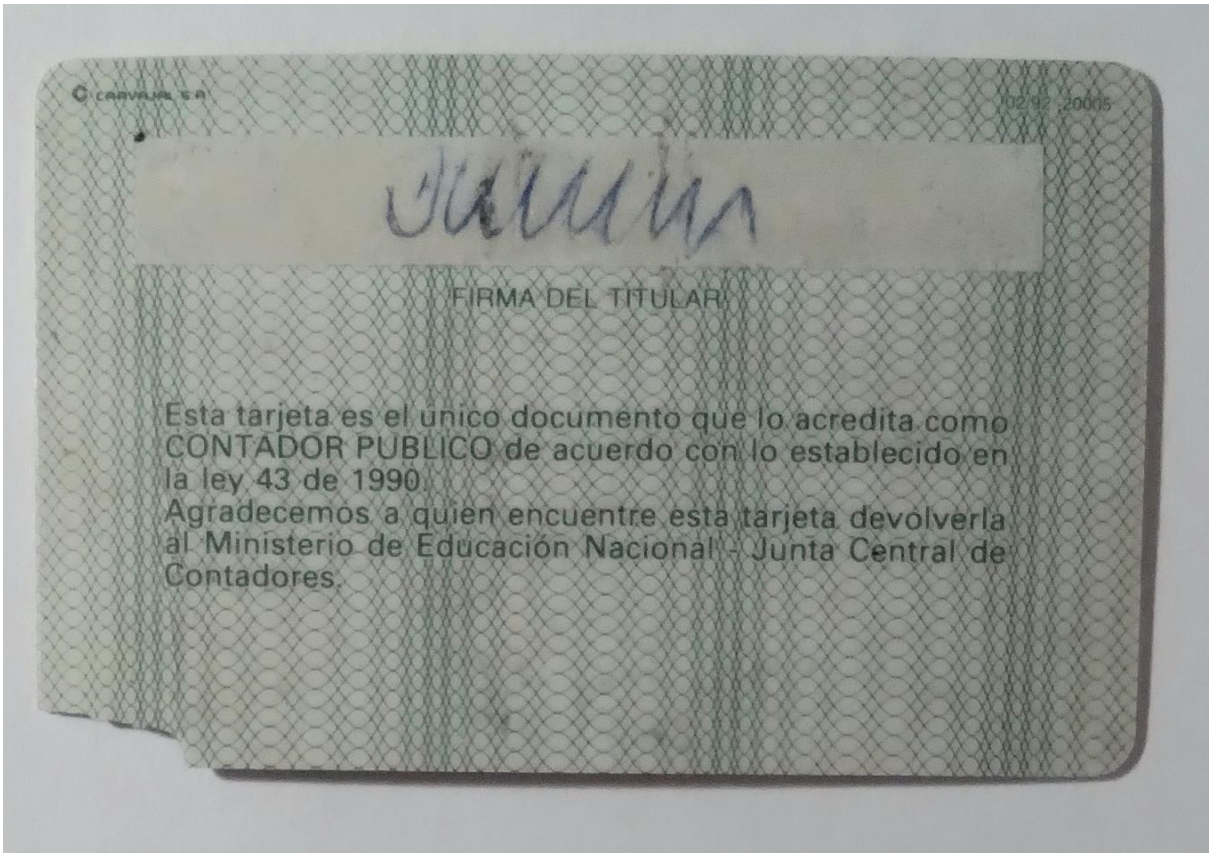
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

6279-T

MARIO CAMILO
DUEÑAS RODRIGUEZ
C.C. 19.244.078
RESOLUCION INSCRIPCION 998-T FECHA 28-X-81
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

Presidente

00013593



C. CARVAJAL S.A. 02/12/2005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.244.078
DUEÑAS RODRIGUEZ
APELLIDOS
MARIO CAMILO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1954
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 ESTATURA
AB+ G.S. RH
M SEXO
14-OCT-1975 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00130321-M-0019244078-20081120 0006556782A 1 1890023237

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	860000888
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SARAVIA BRAVO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 6 # 116-30 OF. 303-304	TELÉFONO:	6296494
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6003581101**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/01/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2083906627

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 1.905.100
8002248088	230301	230301-PORVENIR	9	$ 3.380.000
		SUBTOTAL:	12	**$ 5.285.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 297.300
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	8	$ 993.200
8301138310	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 130.900
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 62.100
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 70.100
		SUBTOTAL:	14	**$ 1.553.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600135703	CCF21	CCF21-CAFAM	14	$ 1.553.600
		SUBTOTAL:	14	**$ 1.553.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	14	$ 155.300
		SUBTOTAL:	14	**$ 155.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 8.547.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 8.547.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	860000888
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SARAVIA BRAVO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 6 # 116-30 OF. 303-304	TELÉFONO:	6296494
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinari
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6003581101	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/01/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2083906627

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	9	$ 3.380.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.380.000	$ 0	$ 3.380.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 1.905.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.905.100	$ 0	$ 1.905.100
SUBTOTALES:										**$ 5.285.100**	**$ 0**	**$ 5.285.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 62.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.100	$ 0	$ 0	$ 62.100
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 130.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 130.900	$ 0	$ 0	$ 130.900
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 297.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 297.300	$ 0	$ 0	$ 297.300
EPS017	EPS017-FAMISANAR	8		$ 0		$ 0		$ 0	$ 993.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 993.200	$ 0	$ 0	$ 993.200
SUBTOTALES:													**$ 1.553.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.553.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	14		$ 0	$ 0		$ 0	$ 155.300	$ 155.300	$ 0	$ 0	$ 155.300
SUBTOTALES:									**$ 155.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 155.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	14	$ 1.553.600	$ 0	$ 1.553.600
SUBTOTALES:			**$ 1.553.600**	**$ 0**	**$ 1.553.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																														PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1006993369	MARQUEZ FERNANDEZ FERNANDO DANIEL	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI													24-30				230301-PORVENIR	7	$ 373.334	$ 59.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 59.800	EPS005-SANITAS S.A.	7	$ 373.334	$ 15.000	$ 0	$ 15.000	14-25-COLMENA	7	$ 373.334	860000888	$ 0	7	$ 373.334	CCF21-CAFAM	$ 15.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1006993369	MARQUEZ FERNANDEZ FERNANDO DANIEL	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	23	$ 1.226.667	$ 196.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 196.300	EPS005-SANITAS S.A.	23	$ 1.226.667	$ 49.100	$ 0	$ 49.100	14-25-COLMENA	23	$ 1.226.667	860000888	$ 6.500	23	$ 1.226.667	CCF21-CAFAM	$ 49.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1010189523	CASTANEDA CASTILLO DIEGO ANDRES	DEPEND		$ 3.924.000	FIJO			SI													24-30				230301-PORVENIR	7	$ 915.600	$ 146.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 146.500	EPS017-FAMISANAR	7	$ 915.600	$ 36.700	$ 0	$ 36.700	14-25-COLMENA	7	$ 915.600	860000888	$ 0	7	$ 915.600	CCF21-CAFAM	$ 36.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1010189523	CASTANEDA CASTILLO DIEGO ANDRES	DEPEND		$ 3.924.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	23	$ 3.008.400	$ 481.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 481.400	EPS017-FAMISANAR	23	$ 3.008.400	$ 120.400	$ 0	$ 120.400	14-25-COLMENA	23	$ 3.008.400	860000888	$ 15.800	23	$ 3.008.400	CCF21-CAFAM	$ 120.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1010243771	LEON CAMPOS LUISA FERNANDA	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI													24-30				230301-PORVENIR	7	$ 396.667	$ 63.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 63.500	EPS017-FAMISANAR	7	$ 396.667	$ 15.900	$ 0	$ 15.900	14-25-COLMENA	7	$ 396.667	860000888	$ 0	7	$ 396.667	CCF21-CAFAM	$ 15.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1010243771	LEON CAMPOS LUISA FERNANDA	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	23	$ 1.303.334	$ 208.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.600	EPS017-FAMISANAR	23	$ 1.303.334	$ 52.200	$ 0	$ 52.200	14-25-COLMENA	23	$ 1.303.334	860000888	$ 6.900	23	$ 1.303.334	CCF21-CAFAM	$ 52.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1014228267	MARQUEZ BARRIOS LAURA ESTEFANIA	DEPEND		$ 2.071.000	FIJO			SI													24-30				230301-PORVENIR	7	$ 483.234	$ 77.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 77.400	EPS017-FAMISANAR	7	$ 483.234	$ 19.400	$ 0	$ 19.400	14-25-COLMENA	7	$ 483.234	860000888	$ 0	7	$ 483.234	CCF21-CAFAM	$ 19.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1014228267	MARQUEZ BARRIOS LAURA ESTEFANIA	DEPEND		$ 2.071.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	22	$ 1.518.734	$ 243.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 243.000	EPS017-FAMISANAR	22	$ 1.518.734	$ 60.800	$ 0	$ 60.800	14-25-COLMENA	22	$ 1.518.734	860000888	$ 8.000	22	$ 1.518.734	CCF21-CAFAM	$ 60.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1014228267	MARQUEZ BARRIOS LAURA ESTEFANIA	DEPEND		$ 2.071.000	FIJO			SI													01-01				230301-PORVENIR	1	$ 69.034	$ 11.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 11.100	EPS017-FAMISANAR	1	$ 69.034	$ 2.800	$ 0	$ 2.800	14-25-COLMENA	1	$ 69.034	860000888	$ 0	1	$ 69.034	CCF21-CAFAM	$ 2.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1019034719	PAEZ MURCIA INGRID CRISTINA	DEPEND		$ 3.924.000	FIJO			SI													23-30				230301-PORVENIR	8	$ 1.046.400	$ 167.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 167.500	EPS005-SANITAS S.A.	8	$ 1.046.400	$ 41.900	$ 0	$ 41.900	14-25-COLMENA	8	$ 1.046.400	860000888	$ 0	8	$ 1.046.400	CCF21-CAFAM	$ 41.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1019034719	PAEZ MURCIA INGRID CRISTINA	DEPEND		$ 3.924.000	FIJO			SI		30															230301-PORVENIR	22	$ 2.877.600	$ 460.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 460.500	EPS005-SANITAS S.A.	22	$ 2.877.600	$ 115.200	$ 0	$ 115.200	14-25-COLMENA	22	$ 2.877.600	860000888	$ 15.100	22	$ 2.877.600	CCF21-CAFAM	$ 115.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1023027357	PARDO OSORIO GREICY JULIETH	DEPEND		$ 1.750.000	FIJO			SI													24-30				230301-PORVENIR	7	$ 408.334	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 65.400	EPS008-COMPENSAR	7	$ 408.334	$ 16.400	$ 0	$ 16.400	14-25-COLMENA	7	$ 408.334	860000888	$ 0	7	$ 408.334	CCF21-CAFAM	$ 16.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	860000888
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SARAVIA BRAVO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 6 # 116-30 OF. 303-304	TELÉFONO:	6296494
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinari
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6003581101	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/01/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2083906627

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD								ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	FSP																		

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 257202

jueves, 15 de enero de 2026, 12:52:58 PM

Detalle

$8,547,600.00

Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	SOI ACH
Débito desde:	Cuenta corriente ******4885
Descripción:	ada de Seguridad Social y Parafisacales
Fecha y hora inicio transacción	2026-01-15 12:51:53
NIT del comercio	9998300785126
Número de factura	6003581101
Código Único de Seguimiento	2083906627
Dirección IP:	190.85.127.162
Referencia 1:	10.80.25.153
Referencia 2:	NI
Referencia 3:	860000888

STATE OF MISSOURI

Office of

Secretary of State

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document
   has been signed by CATHERINE T. ORZEL
3. Acting in the Capacity of NOTARY PUBLIC - STATE OF MISSOURI
4. bears the seal/stamp of CATHERINE T. ORZEL - NOTARY PUBLIC - STATE OF MISSOURI

Certified

5. at Jefferson City, Missouri
6. The 21st Day of January, 2026
7. by Denny Hoskins, Secretary of State, State of Missouri
8. No. 2526640
9. Seal-Stamp

10. Signature:

SEAL OF THE SECRETARY OF STATE MISSOURI

Denny Hoskins

Secretary of State

Comm. 27 (02/2018)

Intoximeters
Experience • Service • Integrity

January 19, 2026

LETTER OF REPRESENTATION

To Whom It May Concern:

We, Intoximeters, Inc., located at 2081Craig Road, Saint Louis, Missouri, 63146, United States, are pleased to certify that Saravia Bravo Sociedad por Acciones Simplificada, located at Carrera 6, No. 116-30, Oficina 303-304, Bogotá, Colombia, are currently our exclusive representatives for the territory of Colombia. Saravia Bravo Sociedad por Acciones Simplificada is authorized to quote, sell Intoximeters' instruments, accessories and supplies including mouthpieces and dry gas ethanol standards as well as provide maintenance and calibration services, for a one-year term beginning January 1, 2026.

Continuation of this authorization is subject to the terms and conditions of the existing Distributorship Agreement, signed by both parties.

Sincerely,

John Schneider
Regional Sales Manager - Latin America

State of Missouri
County of St. Louis

SUBSCRIBED AND SWORN TO BEFORE ME ON THIS 19th DAY OF JANUARY, 2026 BY JOHN SCHNEIDER

CATHERINE T. ORZEL
Notary Public - Notary Seal
STATE OF MISSOURI
St. Charles County
My Commission Expires: June 4, 2029
Commission # 13529074

Catherine T. Orzel
Notary Public

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SARAVIA BRAVO S.A.S identificado(a) con NITPJ 8600008883 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE undefined No. 054074885 desde el 25 de mayo de 2005, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 19 de enero de 2026, a solicitud del interesado.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

SaraviaBravo
Desde 1957
TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD VIAL

REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS.

El suscrito **Sonia Janneth Castillo Munévar**, en representación de SARAVIA BRAVO S.A.S., NIT: 860.000.888-3 declaro bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas naturales o jurídicas que representamos, y sin perjuicio de la comprobación directa que pueda realizar la entidad contratante, que **NO** hemos sido sancionados por incumplimiento total o parcial de contratos estatales suscritos con entidades públicas durante los últimos tres años, como se relaciona a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE	NÚMERO O IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO DE SANCIÓN		FECHA DE EJECUTORIA DE LA SANCIÓN (DD-MM-AAAA)
			MULTA	SANCIÓN	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De igual manera declaro bajo la gravedad de juramento, que conozco y acepto las consecuencias derivadas de la aplicación del artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 relativo a la disminución de puntaje por incumplimiento de contratos durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

En constancia, se firma en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2.026.

Sonia Castillo M

Representante Legal Suplente
SARAVIA BRAVO S.A.S.
Nombre: Sonia Janneth Castillo Munévar
Documento de Identidad: 52.063.414

Nota 1: En caso de que el proponente no presente en multas o sanciones en el periodo solicitado, **indicar que no aplica**.

Nota 2: En el caso de proponentes plurales, todos y cada uno de sus integrantes de acuerdo a lo previsto en la invitación pública o pliego de condiciones, está obligado a declarar sus multas y sanciones con este formato.

SaraviaBravo
Desde 1957
TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD VIAL

ANEXO 6 - CERTIFICACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR

El suscrito **Sonia Janneth Castillo Munévar**, en representación de SARAVIA BRAVO S.A.S. NIT: 860.000.888-3 de conformidad con lo establecido en el proceso de contratación directa **Nro. Nro. CD-036-IMTRAM-2026,** adelantado por el IMTRAM PUERTO ASÍS, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ALCOHOLIMETROS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, así como ninguna otra limitación de mi capacidad jurídica para contratar.

NOTA: En caso encontrarse en algunas de las circunstancias descritas indicar el tipo y la vigencia de la misma.

Sonia Castillo

SARAVIA BRAVO S.A.S.
Nombre **Sonia Janneth Castillo Munévar**
Cargo: Representante Legal Suplente
Documento de Identidad: 52.063.414

SaraviaBravo
Desde 1957
TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD VIAL

COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Bogotá D.C. 22 de enero de 2.025

Señores
IMTRAM PUERTO ASÍS
Puerto Asís, Putumayo

Referencia: Proceso de Contratación No. **CD-036-IMTRAM-2026**

Yo, **Sonia Janneth Castillo Munévar** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52.063.414, expedida en Bogotá en mi calidad de **OFERENTE Y/O PROVEEDOR**, Representante legal de la empresa SARAVIA BRAVO S.A.S. NIT: 860.000.888-3 participante dentro del proceso de selección No. **CD-036-IMTRAM-2026.**

De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **IMTRAM PUERTO ASÍS,** en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el IMTRAM como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

2. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del IMTRAM, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.

3. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

4. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

5. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

6. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

10 Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

11 Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

12 Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del IMTRAM, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

SaraviaBravo
Desde 1957
TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD VIAL

13 Respetar los valores representados en el Código de Integridad

14 Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el IMTRAM y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

15 Aceptar que el **IMTRAM** puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación.

16 Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de enero del año 2.026 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno, correspondiente del IMTRAM.

Firma Representante Legal Suplente
SARAVIA BRAVO S.A.S.
NIT: 860.000.888-3
Nombre: Sonia Janneth Castillo Munévar
Documento de Identidad: 52.063.414

SaraviaBravo

SaraviaBravo
Desde 1957
TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD VIAL

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. CD-036-IMTRAM-2026, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ALCOHOLIMETROS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO.

Ante la opinión pública, el (los) proponente(s) dentro del presente proceso de contratación en nombre propio y en representación de todos los funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente participan en este proceso hemos acordado suscribir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que el INSTITUTO se encuentra comprometida contra la lucha de la corrupción y que a la luz de la legislación vigente, toda forma de corrupción es ilegal siendo deber del Estado investigar a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del INSTITUTO con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios proponentes.

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.

3. Ganar la adjudicación del contrato.

4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con el INSTITUTO

6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;

Dentro de este marco, los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

SaraviaBravo
Desde 1957
TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD VIAL

1. Las empresas participantes y el INSTITUTO asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

   a) No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario del INSTITUTO sus parientes, o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia, y
   b) No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Las empresas comprenden la importancia material de estos compromisos para el INSTITUTO y la seriedad de los mismos.

   Por su parte los **FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO**, también confirman que no han pedido ni aceptado, ni pedirán ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de las empresas participantes a cambio de favorecerlos en la obtención o retención del contrato.

2. Las empresas participantes desarrollan sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de No Soborno sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas participantes. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.

4. Las Empresas Internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la Casa Matriz de la Compañía y este compromiso cobija a los Gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia cuando ésta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, las empresas participantes se comprometen a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, las empresas participantes acuerdan:

   a) Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.
   b) En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento calificados para tal efecto por el Arbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del Arbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.

SaraviaBravo
Desde 1957
TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD VIAL

7. Adicionalmente todos los funcionarios del INSTITUTO se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente pacto y cualquier ley aplicable.

8. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el INSTITUTO podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

9. Las empresas participantes declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones de participación establecidas en los Documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se comprometen a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de condiciones diferentes a las allí establecidas para efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

10. Las empresas participantes aceptan que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

11. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Las empresas participantes denunciarán ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia se firma en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Por el Proponente,

Sonia Janneth Castillo Munévar
C.C. 52.063.414
Representante Legal Suplente
SARAVIA BRAVO S.A.S
NIT: 860.000.888-3

SaraviaBravo

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52063414 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2026 10:30 AM

Código Verificación: **XRJ3CTWMPE**

Válida hasta: **13/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONDICIONES DE OFERTAS DE SARAVIA BRAVO S.A.S.

CONDICIONES GENERALES

1. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Saravia Bravo S.A.S., utilizará la información suministrada por el cliente para la cotización y en el servicio de calibración, esta será utilizada para emitir el certificado de calibración. En el caso que el cliente requiera que el certificado de calibración sea emitido a nombre de un tercero, es su deber suministrar la siguiente información del tercero: Razón Social, Nit/Cédula, Dirección, Teléfono, Ciudad, Nombre del contacto, Correo electrónico.

Nota: Saravia Bravo S.A.S podrá entregar información del certificado, al tercero que está siendo autorizado por el cliente para figurar en el certificado de calibración.

2. TRANSPORTE Y SEGURO

- El transporte y seguro del Instrumento (s) será a cargo y responsabilidad de los clientes.
- Embalaje: Saravia Bravo S.A.S., regresará los accesorios, equipos, instrumentos y similares, como mínimo, en las mismas condiciones de embalaje en que estos fueron recibidos.

Nota: Para los casos en que el transporte y seguro sea acordado con el cliente este se realizará según acuerdo.

3. ALMACENAMIENTO

Saravia Bravo S.A.S., cuenta con bodegas de comercial, mantenimiento y calibración garantizando conservar los instrumentos en buen estado durante el proceso de mantenimiento y/o calibración cumpliendo con los requisitos recomendados por el fabricante. Así mismo, almacena los bienes tangibles que comercializa, garantizando su conservación para el momento que son entregados a los clientes.

Nota: Saravia Bravo S.A.S., NO se hace responsable por el daño y/o deterioro de los componentes electrónicos que integran los instrumentos y/o equipos que hayan sido recibidos en los diferentes procesos (Mantenimiento-Calibración-Comercial) para la prestación del servicio y estén almacenados en nuestras instalaciones por un periodo superior a 90 días calendario.

4. FORMA DE PAGO

Número de cuenta 054074885 Cta. Corriente BANCO DE BOGOTÁ a nombre de Saravia Bravo S.A.S., Nit. 860.000.888-3, en efectivo. (El pago se hará según lo acordado con el cliente en la cotización y/o contrato aprobado).

5. CONFIDENCIALIDAD

- Saravia Bravo S.A.S., se compromete a manejar la documentación, información y resultados derivados de la oferta y/o prestación de los servicios, con total confidencialidad.
- Saravia Bravo S.A.S., no accede a la información contenida en la memoria de los instrumentos.
- La información del cliente es confidencial, en caso de ser requerida por los organismos legales o de control, Saravia Bravo S.A.S., atenderá a los requerimientos, de acuerdo a lo establecido en las leyes colombianas.
- La información generada durante la prestación de los servicios de calibración puede ser objeto de revisión tanto por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), en el marco de las evaluaciones de acreditación que se realizan periódicamente, como por el personal autorizado durante las auditorías internas del laboratorio, garantizamos que toda la información obtenida de nuestros clientes será tratada con absoluta confidencialidad y utilizada únicamente para los fines relacionados con la evaluación de la competencia técnica y la mejora del sistema de gestión.
Asimismo, tanto el ONAC como nuestro laboratorio cuentan con acuerdos y procedimientos de confidencialidad que aseguran la protección de dicha información, en cumplimiento a lo establecido en la norma ISO/IEC 17025.

6. QUEJAS

Saravia Bravo S.A.S., estudiará las quejas presentadas por el cliente, siguiendo lo indicado en la **Guía para el tratamiento de quejas GUI-08-001**, esta puede ser solicitada por el cliente a Saravia Bravo S.A.S.

7. PERSONAL

Saravia Bravo S.A.S., cuenta con personal competente, para atender las diferentes ofertas de servicios y/o productos, cumpliendo los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad.

8. CORREOS ELECTRÓNICOS

- Comercial: comercial@saraviabravo.com
- Mantenimiento: mantenimiento@saraviabravo.com
- Calibración: calibracion@saraviabravo.com

CONDICIONES COMERCIALES

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- Saravia Bravo S.A.S., se compromete a hacer entrega de los bienes ofrecidos a los clientes incluidos los accesorios que permitan el correcto funcionamiento de los mismos en buen estado.
- Saravia Bravo S.A.S., se compromete a brindar asesoría técnica a nuestros clientes.
- Saravia Bravo S.A.S., informa en la presente cotización si el instrumento se entrega calibrado o no y la especificación de la misma.
- Saravia Bravo S.A.S., no se hace responsable por los daños ocasionados en los bienes comercializados, resultado del mal uso o almacenamiento indebido de los mismos por parte del cliente.

- El cliente tendrá hasta 5 días calendario, después de recibir los bienes (equipos nuevos, en mantenimiento y/o calibración) para hacer algún reclamo, después de este tiempo SARAVIA BRAVO S.A.S. no se hace responsable.
- La garantía de insumos será especificada en cada oferta.
- La garantía de los alcoholímetros (nuevos) marca INTOXIMETERS INC., es de 1 año por defectos de fabricación.
- La garantía de los radares y cinemómetros (nuevos) marca KUSTOM SIGNALS INC., es de 2 años por defectos de fabricación.

2. ENTREGABLES

Saravia Bravo S.A.S. se compromete a entregar los bienes y/o insumos ofertados, de la siguiente manera:

- Equipo y/o accesorios ofertados.
- Manual de operación (Si aplica).
- Remisión.
- Factura (Si aplica).

3. REACTIVOS DE DIAGNOSTICO IN VITRO

Saravia Bravo S.A.S., almacena los reactivos de diagnóstico in vitro bajo condiciones de temperatura especificadas por el fabricante: (2°C a 30ºC), es responsabilidad del cliente mantener bajo estas condiciones los reactivos cuando están en su poder.

Una vez el reactivo se encuentre en poder del cliente, este tiene máximo 72 horas para reportar cualquier novedad y solicitar devolución de la mercancía, sujeto a aprobación de gerencia de Saravia Bravo S.A.S.

CONDICIONES DE MANTENIMIENTO

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- El cliente debe especificar claramente las fallas y/o novedades que presente el equipo y/o instrumento, con el fin de aclarar el servicio solicitado. En caso contrario Saravia Bravo S.A.S., NO se hace responsable NI asumirá garantías por fallas y/o novedades no reportadas en el formato **Orden de Servicio F-05-034** al momento de la prestación del servicio.
- Es responsabilidad del cliente informar, de manera clara y precisa la novedad presentada por el equipo a fin de identificar el tipo de mantenimiento a realizar.
- El proceso de mantenimiento en el momento de la recepción verifica el estado general del equipo y notifica al cliente las novedades encontradas por fuera de lo acordado.
- Si el instrumento de medición no cumple con las especificaciones de exactitud establecidas por el fabricante al momento de realizar pruebas en el proceso de mantenimiento, se realizará el ajuste respectivo del instrumento.
- Si al momento de realizar el diagnóstico de un equipo o instrumento, se determina que es un mantenimiento preventivo, se procederá a realizar las actividades para asegurar el correcto funcionamiento del instrumento y/o equipo, el cual tiene un costo que será relacionado en la cotización.
- Si al momento de realizar el diagnóstico de un equipo y/o instrumento, se determina que es un mantenimiento correctivo, será relacionado en la cotización y enviada al cliente. Si el cliente NO autoriza la cotización, se procede a devolver el equipo y/o instrumento a cargo del cliente.
- El cliente se compromete a enviar todos y cada uno de los accesorios necesarios para poder inspeccionar y diagnosticar la falla presentada por el equipo.
- El cliente se compromete a entregar el o los equipos sin ningún tipo de bloqueo que impida su operación o suministrar contraseña requerida por el equipo en caso de ser necesario.

2. ENTREGABLES

Una vez prestado el servicio de mantenimiento, se entregará lo siguiente:
- Equipo (s) con mantenimiento aprobado por el cliente.
- Insumos o accesorios requeridos para el correcto funcionamiento del equipo.
- Remisión.
- Factura (Si aplica).

CONDICIONES DE CALIBRACIÓN

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Para el servicio de calibración se deben seguir las siguientes condiciones:
- El instrumento (s) debe ser enviado por el cliente al Laboratorio de Calibración de Saravia Bravo S.A.S., en un maletín, estuche, caja, etc., que permita la protección del mismo.
- El incumplimiento por parte del cliente en las fechas programadas, para la prestación del servicio, implica la posibilidad de reprogramar la recepción y entrega del servicio. Este servicio no será subcontratado con otro laboratorio.
- En la recepción de los instrumentos, accesorios o similares, si éstos se encuentran en mal estado, Saravia Bravo S.A.S. reportará al cliente antes de iniciar el proceso contratado con el fin de determinar las acciones a seguir.
- El instrumento (s) debe ser enviado en buenas condiciones de limpieza.
- El instrumento (s) debe funcionar correctamente, se recomienda enviar el instrumento (s) con baterías en buen estado en caso que las requiera, de ser necesario el Laboratorio de Calibración proporcionará unas baterías para llevar a cabo el procedimiento de calibración.
- El instrumento (s) que almacene información o tiene memoria de pruebas, debe tener suficiente espacio que permita realizar las mediciones correspondientes al procedimiento de calibración.
- El cliente deberá suministrar a Saravia Bravo S.A.S., toda la información técnica disponible cuando sea solicitada o en un término que no limite el cumplimiento de las fechas pactadas, para el servicio contratado.
- El cliente se compromete a entregar el o los instrumentos sin ningún tipo de bloqueo que impida su operación o suministrar contraseña requerida por el instrumento en caso de ser necesario.

CONDICIONES DE OFERTAS DE SARAVIA BRAVO S.A.S.

2. MÉTODOS DE CALIBRACIÓN

- **ALCOHOLÍMETROS**

✓ **Método de gas seco:**

El laboratorio de calibración aplica un método interno validado que se basa en la comparación directa entre el material de referencia certificado (gas seco) y la indicación del instrumento que utiliza como sensor principal la celda electroquímica.

- Gas Seco (Mezcla en fase única de Nitrógeno y Etanol).
- Trazabilidad Sistema Internacional de unidades (SI).

Los puntos aproximados a calibrar según los materiales de referencia certificados y la corrección por presión atmosférica aplicada en el laboratorio son:

- 15 mg/100 mL
- 28 mg/100 mL
- 61 mg/100 mL
- 74 mg/100 mL
- 148 mg/100 mL
- 200 mg/100 mL

Nota: Valores expresados en unidades de alcohol/sangre equivalente y sus equivalencias en unidades de g/L. Los cálculos se realizan aplicando el factor de conversión 2100:1.

En Saravia Bravo S.A.S., contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 16-LAC-001, bajo la norma ISO/IEC 17025.

✓ **Método de baño húmedo:**

El laboratorio de calibración aplica un método interno validado que se basa en la comparación directa entre la muestra obtenida del simulador de aliento y la indicación del instrumento sin importar el tipo de sensor que esté utilice.

- Materiales de Referencia Certificados (Soluciones hidroalcohólicas).
- Trazabilidad Sistema Internacional de unidades (SI).

Los puntos aproximados a calibrar según las soluciones acuosas de alcohol y el uso del simulador de aliento son los siguientes:

- 20 mg/100mL
- 40 mg/100mL
- 100 mg/100mL
- 150 mg/100mL
- 200 mg/100mL

Nota: Valores expresados en unidades de alcohol/sangre equivalente y sus equivalencias en unidades de g/L. Los cálculos se realizan aplicando el factor de conversión 2100:1.

En Saravia Bravo S.A.S., contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 16-LAC-001, bajo la norma ISO/IEC 17025.

- **DISPOSITIVOS PARA MEDICIÓN DE VELOCIDAD TIPO LASER**

✓ **Método de simulación de velocidad por estimulación de luz:**

El laboratorio de calibración aplica el método interno que se basa en la comparación directa entre el simulador de velocidad y la indicación del instrumento.

El laboratorio de calibración cuenta con alcance para realizar mediciones en el intervalo de medida de 20 km/h a 140 km/h con una resolución de 1 km/h. A continuación se presenta una gama de velocidades que ofrece el laboratorio por defecto.
Los puntos a calibrar son los siguientes:

- 20 km/h
- 40 km/h
- 60 km/h
- 80 km/h
- 100 km/h
- 120 km/h
- 140 km/h

Nota: Las mediciones son trazables al Sistema Internacional de unidades (SI).

En Saravia Bravo S.A.S., contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 16-LAC-001, bajo la norma ISO/IEC 17025.

3. RESULTADOS DE CALIBRACIÓN

- Los resultados consignados en los Certificados de Calibración se refieren al momento y condiciones en que son realizadas las calibraciones. El Laboratorio de Calibración de Saravia Bravo S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los mismos.
- El laboratorio de calibración de Saravia Bravo S.A.S., emite declaraciones de conformidad, en los casos que el cliente lo requiera, bajo la condición de haber documentado por escrito y sin ambigüedades la norma o documento que sirva como regla de decisión sobre el cual se solicita la declaración de conformidad.
- El laboratorio de calibración no emitirá opiniones e interpretaciones sobre los instrumentos bajo calibración.

4. ENTREGABLES

El Laboratorio de Calibración, una vez que finalice el servicio prestado al instrumento de medición entregará lo siguiente:

- Instrumento de Medición, calibrado.
- Original del Certificado de Calibración y etiqueta de calibración.
- Remisión.
- Factura (Si aplica).

Nota:
- El laboratorio de calibración de Saravia Bravo S.A.S., no hace ajuste de instrumentos.
- Los Certificados de Calibración no describirán ningún tipo de aclaración y/o recomendación, de acuerdo al cumplimiento con los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025.

- El cliente no deberá reproducir, en forma parcial, los Certificados de Calibración resultantes de la prestación del servicio de calibración, salvo autorización escrita por parte de Saravia Bravo S.A.S.
- El cliente no está autorizado, para hacer uso del símbolo de acreditación del ONAC.
- En caso de requerir una copia del Certificado de Calibración esta tendrá un costo de $30.000 más el valor del envío y será entregado en medio físico o digital, según acuerdo con el cliente.
- El Laboratorio de Calibración establece un tiempo mínimo de almacenamiento de las copias de los certificados de calibración de 2 años, archivo muerto hasta 5 años, disposición final después de 5 años.
- El laboratorio de calibración de Saravia Bravo S.A.S., informara al cliente cuando esté solicite la aplicación de un método de calibración que se considere inapropiado o desactualizado.